

13a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO  
Washington, D. C.  
23 abril - 1 mayo 1951

Tema 24: MANTENIMIENTO DE LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE INSECTICIDAS Y ANTIBIOTICOS, Y DEL MATERIAL Y EQUIPO CONEXOS, NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA

Antecedentes

Uno de los servicios vitales que presta la Oficina Sanitaria Panamericana es el de ayudar a los Gobiernos que lo soliciten a obtener insecticidas residuales y antibióticos, así como el material y equipo conexos, necesarios para la ejecución de sus programas de salud pública. Hasta la fecha la Oficina ha podido hacer frente a todas las demandas recibidas, pero debido a la situación mundial se ve ahora seriamente amenazada con la eventualidad de no poder satisfacer plenamente las futuras necesidades de los Gobiernos Miembros.

El Director de la Oficina ha llevado a cabo recientemente diversas gestiones relacionadas con este problema cerca de funcionarios elevados e investidos de autoridad del Gobierno de los Estados Unidos. La Organización Mundial de la Salud efectuó también directamente gestiones análogas cerca del Gobierno de los Estados Unidos y de los gobiernos de otros países productores de insecticidas. Se llamó la atención sobre las graves repercusiones que podría tener para la salud y la producción de alimentos de los países americanos, la escasez de producción y la suspensión de los envíos de insecticidas, tales como DDT y hexacloruro de benzeno empleados en el control y la extirpación de enfermedades transmisibles.

El empleo de insecticidas residuales como medida de control ha sido adaptado por todas las repúblicas americanas que están llevando a cabo campañas de carácter nacional para combatir el paludismo, el tifus y otras enfermedades propagadas por insectos. Los antibióticos desempeñan también un papel cada día más importante en el control de ciertas enfermedades transmisibles gracias a los métodos de tratamiento en masa. Las autoridades sanitarias internacionales, a juicio de las cuales estas enfermedades constituyen uno de los más graves problemas de la salud pública en las Américas a la vez que oponen un serio obstáculo al desarrollo agrícola, se han mostrado favorables a que los Gobiernos extiendan estas prácticas.

Sólo por medio de una acción continua y pertinaz durante un período de varios años pueden aprovecharse plenamente los beneficios

de estos proyectos de salubridad. La demanda de insecticidas y antibióticos aumenta sin cesar, pero en la actual situación de emergencia algunos países productores están reduciendo la exportación. Una suspensión en gran escala de los suministros de insecticidas a los países que están llevando a cabo programas de control y extirpación no sólo acarreará la pérdida de los beneficios ya logrados sino que dejará las poblaciones expuestas a graves riesgos de epidemia.

Se impone una acción eficaz para hacer frente a los problemas que planteará, y a las consecuencias que puede llevar consigo, cualquier reducción sensible del volumen de las exportaciones de insecticidas y antibióticos.

Por las razones que anteceden se propone el proyecto de resolución siguiente:

#### Proyecto de Resolución

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de las Américas han adoptado medidas de carácter nacional para prevenir y extirpar ciertas enfermedades transmisibles por medio de armas nuevas y eficaces;

Que las enfermedades de que se trata crean graves problemas de salud pública y representan serios obstáculos para el desarrollo agrícola e industrial;

Que para defenderse eficazmente contra las enfermedades propagadas por insectos, que hoy se controlan con el empleo de insecticidas a base de clorina, es indispensable el uso continuo y pertinaz de estos insecticidas durante un período de varios años;

Que las enfermedades transmisibles que responden favorablemente al empleo de antibióticos, medio que usado con eficiencia y en cantidades adecuadas evita la propagación de estas enfermedades, exigen que los Ministerios de Salud Pública de las Américas dispongan en cantidad siempre creciente de tales drogas al objeto de asegurar la continuidad de sus programas; y

Que la situación mundial presente ha tendido ya a reducir la exportación de insecticidas a base de clorina y de antibióticos y que se acentúa la probabilidad de que esta situación desorganice los programas de salubridad que dependen de dichos productos, con peligro de

que adquieran gran incremento enfermedades que ahora están siendo controladas;

RESUELVE:

1. Expresar la grave preocupación que le inspira toda reducción de la producción y exportación de insecticidas, antibióticos, y material y equipo conexos, necesarios para los programas de salud pública de los Gobiernos Miembros.

2. Apoyar los esfuerzos del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y del Director General de la Organización Mundial de la Salud para conseguir que los funcionarios encargados de reglamentar la producción, atribución y exportación, reconozcan y atiendan las necesidades de suministros médicos de los organismos de los Gobiernos Miembros, encargados de velar por la salud pública.

3. Encarecer a los Gobiernos productores la adopción de medidas reguladoras de la producción y la exportación concebidas con el propósito de asegurar una corriente de suministros y equipo médico que permita a las autoridades sanitarias el pleno cumplimiento de sus responsabilidades para con la población de las Américas.